



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de Apertura de Foro Digital Para la Discusión de Norma General, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

AVISO

APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE NORMA GENERAL

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que dispone desde el 19 de marzo la apertura de un foro público para la discusión del borrador de la [“Norma General sobre reducción de litigiosidad tributaria en sede jurisdiccional y otras facilidades”](#), la cual tiene por objeto establecer un tratamiento fiscal especial con carácter transitorio de doce (12) meses que habilite el otorgamiento de facilidades de pagos para deudas tributarias, respecto de cualquier tipo de impuesto, que se encuentren recurridas por los contribuyentes en sede jurisdiccional, así como para procesos en curso de fiscalización de escritorio y para los casos de ganancia de capital.

La discusión está abierta **hasta el lunes veintiséis (26) de mayo de 2025**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley núm. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites y en el artículo 45 bis introducido por la Ley núm. 14-25 que modifica varios artículos de la citada Ley núm. 167-21, así como en el artículo 33 del Decreto núm. 486-22 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 167-21, y el artículo 31 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo.

Para participar en el foro en línea se debe acceder al portal www.dgii.gov.do, en la sección “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la Norma General de su interés.

Para más información llame al 809-689-3444 o visite la página en internet www.dgii.gov.do.

LUIS VALDEZ VERAS
Director General

